

LUNES, 18 DE ENERO DE 2016 - BOC NÚM. 10

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 2 DE SANTANDER

CVE-2015-13970 *Notificación de sentencia 449/2015 en procedimiento de juicio inmediato sobre delitos leves 3607/2015.*

Doña María Antonia Villanueva Vivar letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Instrucción Nº 2 de Santander.

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de juicio inmediato sobre delitos leves, con el nº 0003607/2015 a instancia de José Ramón Blanco García frente a Faustino Gábarri Gábarri y Argentina Jiménez Valdés, en los que se ha dictado resolución SENTENCIA de fecha de 18 de septiembre de 2015, del tenor literal siguiente:

SENTENCIA 000449/2015

En Santander a 18 de septiembre de 2015.

Vistos por mí, Miguel Ángel Agüero Seijas, magistrado-juez del Juzgado de Instrucción Nº 2 de Santander, los presentes autos de juicio por delito leve seguidos con el número 3607/2015, en el que han sido partes el Ministerio Fiscal en el ejercicio de la acción pública, José Ramón Blanco García como denunciante, Faustino Gábarri Gábarri y Argentina Jiménez Valdés como denunciados, y el establecimiento CARREFOUR como perjudicado.

FALLO

Condeno a Faustino Gábarri Gábarri y Argentina Jiménez Valdés como autores de un delito leve de hurto del artículo 623.1 del Código Penal, en grado de tentativa, a la pena, para cada uno de ellos, de veinte días de multa con cuota diaria de SEIS euros, lo que hace un total de CIENTO VEINTE euros (120 euros), con la correspondiente responsabilidad subsidiaria en caso de impago, así como al pago de las costas causadas.

Notifíquese esta resolución al Ministerio Fiscal y a las partes, haciéndoles saber que no es firme y que contra la misma cabe recurso de apelación que deberá interponerse, ante este Juzgado, dentro de los cinco días siguientes a su notificación, y del que conocerá la Audiencia Provincial.

Así por esta sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

PUBLICACIÓN. Dada, leída y publicada fue la anterior Sentencia por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez que la dictó estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha. Doy fe.

Y para que sirva de notificación requerimiento emplazamiento citación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a Faustino Gábarri Gábarri y Argentina Jiménez Valdés, en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 7 de diciembre de 2015.
La letrada de la Administración de Justicia,
María Antonia Villanueva Vivar.

2015/13970

CVE-2015-13970